

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**22775** *Resolución 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo de concurso oposición para el ingreso en la función pública docente.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.

Que el día 27 de diciembre se publicará en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» la Resolución EDU/4037/2022, de 21 de diciembre, de convocatoria de los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo de concurso oposición para el ingreso en la función pública docente.

Segundo.

Que el número de plazas es de 14.238 y queda distribuido por cuerpos docentes de la siguiente manera:

Cuerpo: Profesores de enseñanza secundaria.

Número de plazas: 8.489.

Cuerpo: Profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional.

Número de plazas: 208.

Cuerpo: Profesores de escuelas oficiales de idiomas.

Número de plazas: 66.

Cuerpo: Profesores de artes plásticas y diseño.

Número de plazas: 55.

Cuerpo: Maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Número de plazas: 7.

Cuerpo: Maestros.

Número de plazas: 5.413.

Tercero.

Que el plazo de presentación de solicitudes es del 16 de enero al 10 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Cuarto.

La solicitud de participación estará a disposición de los aspirantes a través de la web del Departamento de Educación: oposicionsdocents.gencat.cat y se dirigirá a la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos.

Barcelona, 22 de diciembre de 2022.–La Directora General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, Dolors Collell Surinyach.